

		Pontificia Universidad Católica del Perú										
DGTH-SST-OBJ-00		Dirección de Gestión y Talento Humano										
OBJETIVOS(OBJ)		Objetivos de SST										
Política de SST 2025	Item	Objetivo General	Objetivo específico	¿Qué se va a hacer?	Indicador	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2025	Recursos	Frecuencia de aplicación	Responsable del Seguimiento	
- Desarrollar acciones que busquen eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo mediante controles.	1	Minimizar y controlar la ocurrencia de accidentes laborales.	Reducir en un 10% los indicadores acumulados de accidentalidad respecto al periodo 2024, incluyendo accidentes de contratistas y personal PUCP ocurridos en el campus y periféricos.	Realizar una medición mensual de los accidentes mortales, incapacitantes y leves mediante el uso de los indicadores de frecuencia, severidad y accidentalidad. Se incluirá la medición de los incidentes en la data de seguimiento.	IF = (# de accidentes incapacitantes x 1000000) /H/ Totales Trabajadas IS = (# de Días perdidos al mes x 1000000) /H/ Totales Trabajadas IA = IF x IS / 1000	IF: 2.05 (Asociado a accidentes ocurridos en campus y periféricos a personal PUCP y Contratistas) IS: 30.01 (Asociado a accidentes ocurridos en campus y periféricos a personal PUCP y Contratistas) IA: 0.04 (Asociado a accidentes ocurridos en campus y periféricos a personal PUCP y Contratistas)	IF: 3.42 (Asociado a accidentes ocurridos en campus y periféricos a personal PUCP y Contratistas) IS: 34.02 (Asociado a accidentes ocurridos en campus y periféricos a personal PUCP y Contratistas) IA: 0.12 (Asociado a accidentes ocurridos en campus y periféricos a personal PUCP y Contratistas)	IF 2024 - 10%: 3.08 IS 2024 - 10%: 30.62 IA 2024 - 10%: 0.11		Mensual	Todos los trabajadores	
											Mensual	Todos los trabajadores
											Mensual	Todos los trabajadores
- Proteger y garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la institución y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro de las instalaciones, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones, dolencias, deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo. - Promover la participación de los trabajadores y sus representantes garantizando que sean consultados, capacitados e informados sobre todos los aspectos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. - Desarrollar acciones que busquen eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo mediante controles. - Asegurar la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y su compatibilidad con los demás sistemas de gestión de la institución.	2	Promover una cultura de seguridad orientada a la prevención de riesgos.	Contar con un programa de medidas preventivas de SST en diferentes ambientes como consercionarios, laboratorios, talleres, espacios deportivos y aulas de mayor antigüedad estableciendo criticidad en los hallazgos y el seguimiento de su mejora Generar una estadística mensual de accidentes en alumnos producto de condiciones que debieron ser controladas por la PUCP. Aumentar hasta en un 20% respecto al periodo 2024, la participación del personal en las capacitaciones de SST programadas para el 2025.	Establecer inspecciones/monitoreos en diversos ambientes de campus y periféricos. Cuantificar la cantidad de accidentes en los que estén involucrados los alumnos por condiciones inseguras que no fueron identificadas y/o corregidas por la PUCP. Se realizará la investigación de cada accidente que se encuentre en la estadística. Establecer las 4 capacitaciones de Ley de SST. Se aplicarán estrategias diferentes entre el personal docente, administrativo y en aquellas posiciones que son consideradas de riesgo.	% cumplimiento inspecciones/monitoreos = (# de inspecciones ejecutadas / # de inspecciones programadas) x100 % identificación de hallazgos según criticidad = (# de hallazgos según criticidad / # de hallazgos totales) x100 % mejoras según hallazgos = (# de mejoras realizadas / # de hallazgos totales) x100 # de accidentes de alumnos por condiciones PUCP % cumplimiento = (# de personas capacitadas / # de personas programadas) x100	% cumplimiento: 100% (76 programadas y 20 no programadas) 6 accidentes investigados - Périmide humana en inter facultades - Corte de dedo en arquitectura - Electrocución por enchufe de cargador en arte - Caída de banca por no estar fijada en física - Caída de microondas en la cabeza en comedor de arte - Caída de pesas en el inter facultades	% cumplimiento: 100% Inspecciones de SST: 77 Inspección de lactarios: 17 Inspección de botiquines: 81 Monitores ocupacionales: 58 7 accidentes investigados Tina Bernaola (clavo en piso), Fabrizio Blas (corte de dedo), Angie Monzon (tubo en frente), Esteban Gosenen (rotura de sala), Cidny Rojas Mendo (Corte de dedo con sierra de mesa), Kenya Collahuacho Choque (electrocución por pruebas de lampara fabricada por la misma alumna), Andrea Apolin Vargas (caída de puerta de baño)	% cumplimiento inspecciones/monitoreos: 100% % identificación de hallazgos según criticidad: 100% % mejoras según hallazgos: 50% Inspecciones de SST: 57 Inspección de lactarios: 6 x 3 / anual Inspección de botiquines: 81 x 3 / anual Monitores ocupacionales: 66			SST / CSST	
	- Cumplir con los requisitos legales vigentes y otros requisitos que la institución voluntariamente adopte.	3	Asegurar el cumplimiento de la legislación en SST.	Lograr para el 2025 al menos 2 evaluaciones de Requisitos Legales de SST para la PUCP. Lograr que se obtenga un puntaje mínimo de 90% en el resultado de los Auto diagnósticos de SST en las contrataciones in house operativas, permanentes y por lo menos 20 concesionarias de alimentos.	Ejecutar dos evaluaciones por parte de un externo referente a temas de cumplimiento legal en SST. Gestionar que las contrataciones in house operativas, permanentes y por lo menos 20 concesionarias de alimentos, realicen y obtengan por lo menos un puntaje no menor a 90%.	Ejecución de evaluación de requisitos legales % de cumplimiento = (# de preguntas que CUMPLEN / # de preguntas TOTALES en contrataciones in house operativas, permanentes y por lo menos 20 concesionarias de alimentos)x100	Resultados globales 2023 C1: 52% (de 5460) C2: 42% (de 5334) C3: 48% (de 4600) C4: 47% (de 4527) Personal docente: 39% Personal administrativo: 50% Personal de riesgo: 58%	Resultados globales 2024 C1: 64% C2: 62% C3: 60% C4: 58% C5: 58%	Capacitación 2024 + 20%: C1: 70% C2: 74% C3: 72% C4: 70%			
- Proteger y garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la institución y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro de las instalaciones, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones, dolencias, deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo.	4	Prevenir enfermedades ocupacionales y enfermedades relacionadas al trabajo.	Controlar enfermedades ocupacionales y enfermedades relacionadas al trabajo. Desarrollar actividades de prevención de enfermedades ocupacionales o relacionadas al trabajo. Lograr el 100% en la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales aplicables al personal que es considerado de riesgo (SCTR) Lograr por lo menos un 75% en la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo al personal programado.	Identificar de manera anticipada posibles enfermedades ocupacionales o relacionadas al trabajo, los indicadores serán input para el informe a Digesa. Se requiere que se ejecuten los exámenes médicos. Fomentar un ambiente saludable aplicando diversas estrategias relacionados al tipo de trabajo. Gestionar la realización de los EMOs en el personal que es considerado de riesgo, tomando como referencia el listado de personal que se encuentra en el SCTR Gestionar la realización de los EMOs en el personal que según su puesto y antigüedad les corresponde pasar durante el periodo 2025	Tasa de Prevalencia y/o Incidencia de Enfermedades = (N° total anual de Enfermedades Relacionadas a Trabajo x 100) / N° Total de Trabajadores Índice de Frecuencia de estados Pre patológicos = (N° total anual de Estados Pre patológicos x 100) / N° Total de Trabajadores % de cumplimiento = (# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas) x100 % de cumplimiento EMOs Riesgo = (# de EMO ejecutados / # de EMOs programados) x100 % de cumplimiento EMOs Generales = (# de EMO ejecutados / # de EMOs programados) x100	100% (Nos envían la matriz de RRLL bimestralmente)	100% (Nos envían la matriz de RRLL bimestralmente)	100% de cumplimiento 100% de cumplimiento 100%				
- Proteger y garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la institución y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro de las instalaciones, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones, dolencias, deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo. - Desarrollar acciones que busquen eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo mediante controles.	5	Medir la respuesta frente a emergencias de la comunidad PUCP que se encuentre dentro de las instalaciones.	Gestionar el seguimiento de la ejecución de los simulacros establecidos por INDECI para el periodo 2025.	Simulacros multipeligro 2025 establecidos como obligatorios por INDECI	% de cumplimiento = (# simulacros ejecutados / # de simulacros programados) x100	100% de cumplimiento	100% de cumplimiento	100% de cumplimiento		Anual	OSI	